



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN y ALMACENES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**FORMALIZACIÓN DE ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MANDRILES DE CARTÓN
EN VARIOS FORMATOS**

(cód. SAP – 451200XX)

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PASA-AM/1504/TI/2023/SP411577**



ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE E INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 13.- OTRAS CUESTIONES.

ANEXO 1

ANEXO 2

1.- OBJETO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características técnicas del material solicitado, detallado en el punto 2 de este documento, así como la formalización de un Acuerdo Marco para su suministro.

2.- DESCRIPCIÓN.

Se trata de la formalización de un acuerdo marco para el suministro de mandriles para el bobinado de productos finales en varios formatos para el Departamento de Timbre y nuestra Fábrica de Burgos.

Las características técnicas del material a suministrar son las contenidas en ANEXO 1.

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.

Esta licitación dará lugar a la selección de los proveedores que formarán parte de un Acuerdo Marco para el suministro de mandriles de cartón según cantidades, fechas y condiciones de entrega establecidos en el punto 5 y 7 respectivamente de este documento.

La duración de este Acuerdo Marco será de dos años, con posibilidad de efectuar una prórroga de dos años.

Posteriormente, con cargo a este Acuerdo, se generarán Contratos Basados por las cantidades y fechas de suministro definidas en los mismos. Estos Contratos Basados serán adjudicados a alguna de las empresas incluidas en el Acuerdo Marco formalizado. Las condiciones pactadas en este Acuerdo serán, por tanto, de aplicación en los contratos basados con cargo al mismo.

Se podrán generar tantos contratos basados como la FNMT-RCM considere necesarios hasta agotar el valor estimado o el periodo de vigencia, lo que antes se produzca.

Las empresas que presenten oferta lo podrán hacer sobre todos los formatos de mandriles que se indican en este pliego, o sobre parte de ellos, siempre que al menos contengan todas las referencias de alguno de los dos lotes en los que se dividen los formatos especificados en el punto 5. Se descartarán, por tanto, las propuestas económicas que no incluyan la totalidad de uno de esos dos grupos.

4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

No se aplica al tratarse de un material.

5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La cantidad necesaria* para cumplir con los compromisos potenciales a lo largo del periodo de vigencia (prórrogas incluidas) se estima según el desglose por código de material en la tabla adjunta, así como la agrupación de las mismas a los efectos indicados en el punto 3 sobre la necesidad de ofertar al menos un grupo completo:



LOTE	CÓD SAP	DESCRIPCIÓN	Ud .	Cantidad Anual	Cantidad Total (4 años)
1	45120028	MANDRIL ET SANITARIA 38ØINT 44ØEXT 38MM	Ud	4.500,00	18.000,00
	45120029	MANDRIL ET SANITARIA 76ØINT 82ØEXT 36MM	Ud	6.250,00	25.000,00
	45120033	MANDRIL VARIOS VINOS 76 ØINT*85ØEXT*24 A	Ud	5.000,00	20.000,00
	45120037	MANDRIL VALDEPEÑAS 76ØINT*85ØEXT*28 MM.	Ud	5.000,00	20.000,00
	45120046	MANDRIL ET.NOTARIO 62,6 MM 38ØINT*44ØEXT	Ud	12.500,00	50.000,00
	45120049	MANDRIL RIBEIRO 76,5ØINT*82ØEXT*26 MM	Ud	4.500,00	18.000,00
	45120053	MANDRIL ALCOHOLES 76,5ØINT*85ØEXT*31 MM	Ud	22.500,00	90.000,00
	45120054	MANDRIL RAZAS AUTOCT 76ØINT*85ØEXT*44 MM	Ud	1.250,00	5.000,00
2	45120002	MANDRIL CARTON 70/500 MM.(D.EXT.100 MM)	Ud	250,00	1.000,00
	45120004	MANDRIL CARTON 120/1650 MM. (D.EXT 150)	Ud	50,00	200,00
	45120006	MANDRIL CARTON 355 MM(D.INT.70/D.EXT100)	Ud	150,00	600,00
	45120032	MANDRIL CARTON 120/2050 MM (D.EXT 150)	Ud	125,00	500,00
	45120039	MANDRIL CARTON 120/2200 MM (D.EXT 150)	Ud	50,00	200,00
	45120051	MANDRIL CARTON 120/800 MM (D.EXT 150)	Ud	75,00	300,00
	45120055	MANDRIL CARTON 70/450 MM.(D.EXT.100 MM)	Ud	625,00	2.500,00

(*) La cantidad indicada en este Acuerdo Marco es, como se indica, una estimación, pudiendo ampliarse o reducirse en función de las necesidades reales que surjan. Todo ello sin superar el límite económico establecido para el mismo, ni el tiempo de duración de vigencia.

No existe por tanto obligatoriedad alguna por parte de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), en la compra total de la cantidad prevista en este Acuerdo Marco. Siendo los contratos basados (pedidos) con cargo a este Acuerdo Marco, donde la FNMT-RCM asume las obligaciones de compra por las cantidades y plazos solicitadas en ellos.

6.- PRECIO.

Según se indica Pliego de Condiciones Administrativas Particulares PCAP.

7.- CONDICIONES Y TRANSPORTE.

Las condiciones de entrega, transporte, embalaje, paletizado y etiquetado serán las especificadas en el ANEXO 1.

Los lugares de entrega serán:

LOTE 1
ALMACEN FNMT-RCM
c/ ALCALÁ, 526
28037 – MADRID

LOTE 2
FNMT-RCM (Fábrica de Papel)
Avda. Costa Rica, 2
09001 – BURGOS



8.- MONTAJE E INSTALACIÓN.

No aplica, al tratarse de materias primas y productos auxiliares.

9.- DOCUMENTACIÓN.

La facilitada en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Particulares de este procedimiento de licitación.

10.- GARANTÍAS.

Según Pliego de Condiciones Particulares de este procedimiento de licitación.

11.- PENALIZACIONES.

Según Pliego de Condiciones Particulares de este procedimiento de licitación.

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para aclaraciones acerca del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, deben dirigirse a Fernando Domínguez en la dirección de correo electrónico fernando.dominguez@fnmt.es o a José Carlos Temprano jctemprano@fnmt.es

13.- OTRAS CUESTIONES.

Forma parte integrante del presente pliego los Anexos 1 y 2

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO (PA)

JOSÉ CARLOS TEMPRANO PÉREZ

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL JEFE DE ÁREA RESPONSABLE

MARÍA JOSÉ ASTILLEROS GARCÍA-MONGE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN y ALMACENES

ANEXO 1



ÍNDICE

1. Histórico de Modificaciones	2
2. Descripción de la Materia	2
3. Especificaciones Generales de la Materia	3
4. Especificaciones Particulares de la Materia	4
5. Requisitos del Servicio	5
6. Procedimiento de Homologación	6
7. Plan de Muestreo.....	6



1. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

- [Rev.05: Incluir código SAP correspondiente a mandril nuevas dimensiones.](#)

2. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

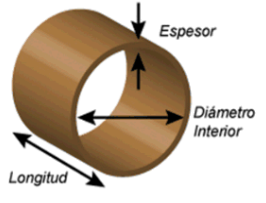
MATERIA:

- MANDRIL DE CARTÓN

CÓDIGO SAP:

- 45120XXX. Según especificaciones particulares.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA

ESPECIFICACIONES GENERALES	ESPECIFICACIÓN	NO CONFORMIDAD (1)	MÉTODO DE ENSAYO/ OBSERVACIONES
1. Composición	Cartón prensado	Crítico	
*2. Dimensiones	Según tabla especificaciones particulares 	Crítico	
3. Espesor	Opción A: 15 ± 1 mm Opción B: 12 ± 1 mm	Crítico	\varnothing exterior: \varnothing interior + 2 espesor
4. Resistencia	$5,8 \pm 10\%$ kN/m	Crítico	UNE 5-7-163-92

(1) El grado de la no conformidad se expresará en función de la gravedad según los requisitos del Cliente, de requisitos legales (si los hubiere) y del proceso de fabricación.



4. ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA MATERIA

CÓDIGO SAP	LONGITUD (mm)	Ø INTERIOR	Ø EXTERIOR (2)	NO CONFORMIDAD
45120002	500 ± 2 mm	70 ± 1 mm	A	CRITICO
45120004	1650 ± 8 mm	120 ± 1 mm	A	CRITICO
45120006	355 ± 2 mm	70 ± 1 mm	A	CRITICO
45120012	410 ± 2 mm	70 ± 1 mm	A	CRITICO
45120018	584,2 ± 2 mm	76 ± 1 mm	B	CRITICO
45120032	2050 ± 8 mm	120 ± 1 mm	A	CRITICO
45120035	400 ± 2 mm	70 ± 1 mm	A	CRITICO
45120036	570 ± 2 mm	70 ± 1 mm	A	CRITICO
45120039	2200 ± 8 mm	120 ± 1 mm	A	CRITICO
45120042	2050 ± 8 mm	70 ± 1 mm	A	CRITICO
45120051	800 ± 2 mm	120 ± 1 mm	A	CRITICO
45120052	750 ± 2 mm	120 ± 1 mm	A	CRITICO
45120055	450 ± 2 mm	70 ± 1 mm	A	CRITICO

(2) Según opciones espesor. Especificación recogida en Tabla – Apartado 3.



5. REQUISITOS DEL SERVICIO

SERVICIO	ESPECIFICACIÓN
1. Suministro Cumplimiento de la legislación vigente referente a envases y residuos de envases.	<ul style="list-style-type: none">- La mercancía se suministrará en palets con embalaje de polietileno retractilado. La altura máxima del palet será de 1500 mm. Los palets se suministrarán adecuadamente flejados, evitando cualquier tipo de deterioro del material.- Si le es de aplicación, remisión del certificado correspondiente.
2. Identificación Información en la etiqueta	<p>Etiqueta situada en la misma posición y contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nº de pedido- Nombre del proveedor.- Denominación comercial del producto.- Referencia del lote de fabricación.- Nº de unidades.- Código SAP de la FNMT.- Dimensiones del mandril.
3. Documentación Albarán Certificado de calidad Ficha Técnica del producto Concesiones	<ul style="list-style-type: none">- Nº del pedido.- Nombre del proveedor.- Denominación comercial del producto.- Referencia(s) de (los) lote(s).- Fecha de envío.- Código FNMT del producto.- Nº de unidades del envío.- Cantidad del envío (Kg).- Dimensiones del mandril. <p>- En 2ª fase de homologación del material, poner en el albarán la leyenda "Lote para Homologación".</p> <p>- Copia por duplicado, conteniendo: Declaración de Conformidad e Informe de ensayos realizados.</p> <p>- Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido</p> <p>Si tras la realización de los ensayos, el lote resulta no conforme, no podrá ser enviado salvo que se solicite autorización a la F.N.M.T (contactar con el Área de Calidad de Fábrica de Papel), indicando las características no conformes y los valores obtenidos (media, desviación típica, recorrido y valores máximos y mínimos).</p>

NOTA: El incumplimiento de lo especificado en esta tabla respecto a la especificación de Suministro, se considera No Conformidad "MAYOR". La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote pero, al proveedor le será solicitada la documentación que falte y le serán reclamados los cargos originados al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.



6. PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN

HOMOLOGACIÓN

Comienza con el suministro de 10 mandriles, libre de coste, según las especificaciones descritas en este mismo documento.

La segunda fase de homologación consistirá en el envío de una cantidad normal de pedido, de acuerdo con las especificaciones del presente documento.

Superada esta fase, la materia quedará homologada.

La fecha de caducidad del estado de homologación es de tres años. Este plazo será automáticamente renovado si el suministrador ha entregado mercancías a la FNMT en este plazo y los resultados de la evaluación en continuo son conformes.

7. PLAN DE MUESTREO

PLAN DE MUESTREO	ESPECIFICACIÓN
1. Muestra para el ensayo	Un mandril. Proporcionar una muestra representativa de cada lote de una misma referencia (separada de la mercancía) para el control en recepción.
2. Transporte, embalaje, paletización, documentación e identificación.	100%, considerando como unidad de producto para inspección, el número de palets contenidos en un envío.

Los datos facilitados en el presente documento tendrán la consideración de confidencialidad, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualesquiera actos de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN y ALMACENES

ANEXO 2

ÍNDICE

1. Histórico de Modificaciones.....	2
2. Requisitos del Servicio	2
3. Código de conducta de proveedores.....	7
4. Confidencialidad	7

 <p>Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre</p>	PCCO04007 DRM REQUISITOS DEL SERVICIO	Documento Público
---	--	------------------------------------

1. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

Nuevo formato.


2. REQUISITOS DEL SERVICIO

REQUISITOS DEL SERVICIO	ESPECIFICACIÓN PCCO04007	NO CONFORMIDAD
<i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	<i>SPECIFICATION PCCO04007</i>	<i>NON COMPLIANCE</i>
TRANSPORTE <i>TRANSPORT</i>	<p>En camión, no tráiler. Altura máxima 3,85 m. (Sólo de aplicación para entregas en Duque de Sesto, 47).</p> <p><i>By lorry, not articulated or trailer, with open sides. Maximum height 3.85 m. (Only applies for deliveries at Duque de Sesto St., 47).</i></p>	MAYOR <i>MAJOR</i>
EMBALAJE <i>PACKAGING</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Envoltorio resistente a la humedad. - Aristas protegidas. - Está prohibido el uso de flejes metálicos. - Todos los materiales usados para envase y embalaje deberán cumplir la legislación vigente referente a envases, embalajes y residuos, en cuanto a su composición y niveles de concentración de metales pesados. <p><i>- Water resistant wrapping.</i></p> <p><i>- Edges protected.</i></p> <p><i>- Metal straps are forbidden.</i></p> <p><i>- All the materials used for packaging should be in accordance with the laws in force on containers, packing and waste materials, as for their composition and maximum concentration levels of heavy metals.</i></p>	MAYOR <i>MAJOR</i>
PALETIZACIÓN	<p>En el caso de requerir paletización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de los palets conformes a las normas: UNE-EN 13698.1 palets 800 x 1200 mm. UNE-EN 13698.2 palets 1000 x 1200 mm. - Los palets deberán tener siempre la suficiente resistencia para garantizar la manipulación y almacenamiento en estanterías de paletización, desestimándose maderas viejas y deterioradas. - El perímetro del palet abarcará totalmente el de los bultos contenidos. Se considerará crítico un desbordamiento total > 10 mm. La elección de las dimensiones (800 x1200 o 1000x1200) dependerá de este criterio. - Pandeo máximo del palet 6 mm (s/norma FEM 9831). 	MAYOR

Departamento de Compras	4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios Copia no controlada, sólo válido en el momento de su impresión.	Página 2 de 7
--------------------------------	--	---------------



<p>ETIQUETADO / IDENTIFICACIÓN</p>	<p>Todos los palés llevarán una etiqueta en posición de lectura y legible a 4 m de distancia con la siguiente información:</p> <p>Número del pedido Código SAP (asignado por FNMT-RCM) Cantidad de envases Cantidad total de mercancía por palé</p> <p>Los envases/rollos/bobinas llevarán una etiqueta con la información necesaria para su correcta identificación, manejo, almacenamiento y uso previsto:</p> <p>Nombre del fabricante Denominación del producto Código SAP del producto (asignado por FNMT- RCM) Cantidad de material Nº del lote y/o de la fabricación Peso y formato (si son relevantes)</p> <p>y podrá llevar otra información que sea relevante, como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Etiquetado de seguridad (para los productos que sea exigible). El etiquetado deberá estar en castellano y cumplir lo dispuesto en el vigente Reglamento CLP sobre Clasificación, Etiquetado, envasado de Sustancias y Mezclas.- Fecha de caducidad: Indicar, si procede, fecha de consumo preferente o periodo máximo recomendado de almacenamiento.- Condiciones de almacenamiento: En el caso de precisar condiciones especiales de almacenamiento.- Leyenda "lote para homologación" Si se encuentra en fase de homologación. <p>Las etiquetas deberán contener también Código de barras tipo GS1 128 con los datos:</p> <p>241 Código SAP del producto (asignado por FNMT- RCM) 30 Cantidad de material (indicando unidades) 310 (n) a 316 (n) Unidad de medida</p> <p>Además, las etiquetas deberán contener los datos o información adicional que se especifique en el apartado "Requisitos especiales del servicio" de este documento.</p>	<p>La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote, pero, al proveedor sí le serán reclamados los cargos al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.</p>
---	---	--

 <p>Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre</p>	<p>PCCO04007 DRM REQUISITOS DEL SERVICIO</p>	<p>Documento Público</p>
---	---	-------------------------------------

<p><i>LABELING / IDENTIFICATION</i></p>	<p><i>Every pallet shall be labelled on suitable position and legible reading from 4 m away. The label must contain the following information in the barcode and legible characters, separately:</i></p> <p>Order number SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM) Quantity of packaging units Quantity of material per palet</p> <p><i>The packages/rolls/reels shall be labelled with the information needed for its proper identification, handling, storage and intended use:</i></p> <p>Name of the manufacturer Name of the product SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM) Quantity of material contained Batch and/or manufacturing numbers Weight and format (if relevant)</p> <p><i>and could contain other relevant information as:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Security labelling (when exigible). <i>The labelling must be in Spanish language and comply with the CLP Regulation about Classification, Labelling and Packing of Substances and Mixture.</i> - Expiration Date: <i>Indicate date consumer preference or maximum period of storage recommended.</i> - Storage conditions: <i>In case of special storage conditions needed</i> - Legend "lote para homologación" <i>("Batch for approval"). In case of approval procedure.</i> <p>Bar code type GS1 128:</p> <p>241 SAP Code of the Product <i>(assigned by FNMT-RCM).</i> 30 Quantity of material contained <i>(units).</i> 310 (n) to 316 (n) <i>Unit of measurement.</i></p> <p><i>In addition, labels should contain additional information or data if specified in "Special service requirements" section in this document.</i></p>	<p><i>A lack of documentation or an incorrect identification of material does not entail the return of the batch, but the supplier will be claimed for the charges incurred by the FNMT to identify and/or inspect the material received.</i></p>
---	--	---

<p>Departamento de Compras</p>	<p>4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios Copia no controlada, sólo válido en el momento de su impresión.</p>	<p>Página 5 de 7</p>
---------------------------------------	--	----------------------



3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Los proveedores homologados se comprometerán a cumplir los principios recogidos en el Código de Conducta de Proveedores de la FNMT-RCM, el cual se encuentra disponible en el apartado del perfil de contratante de su página web.

SUPPLIER CODE OF CONDUCT

Certified suppliers accept to comply with the principles contained in the Supplier Code of Conduct of FNMT-RCM, which is available in the contractor's profile section of our website.

4. CONFIDENCIALIDAD

CONFIDENCIALIDAD

El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualquier acto de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.

CONFIDENTIALITY

This document, its content and any file attached there to is strictly confidential. Any reproduction, in whole or in part, of this document by whatsoever means and any transmission or dissemination thereof to other persons is prohibited, with the exceptions stated in the laws in force on intellectual property and copyright. Therefore, any direct or indirect disclosure is prohibited without written permission of the FNMT-RCM.